

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0235-AD-85

Lima, 15 de MAYO de 1985

Vistos los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Departamental de Piura ha remitido un Presupuesto ascendente a S/. 25:344,000. para la ejecución de la Obra "Mejoramiento de Camerinos-Estadio Miguel Grau-Lado Sur";

Que considerándose prioritaria la ejecución de la obra indicada, - procede autorizar el giro correspondiente a fin de que la D. D. proceda a la adjudicación y contratación de la obra en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, y a lo opinado por la Dirección -- Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28 inc. "c" del D. L. 316, al Art. 9º - del D. L. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Autorizar a la Oficina Central de Administración - el giro a favor de la Dirección Departamental del IPD-Piura por VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 25:344,000.), para la ejecución de la obra - "Mejoramiento de Camerinos-Estadio Miguel Grau-Lado Sur", de acuerdo al presupuesto elaborado para la obra en referencia.

ARTICULO 2º .- Autorizar a la Dirección Departamental de Piura a fin de que proceda a los trámites de adjudicación y contratación de la obra indicada.

..//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0235-AD-185

Lima, 15 de MAYO de 1985

La D. D. Piura rendirá cuenta documentada de la inversión.

Aféctese el egreso al Volumen 02, Sector 13 - Pliego 11, U.P.01, Programa 101, EEP 001, Actividad 001-03, Proyecto- Reacondicionamiento Instalaciones-Estadios, Asignación -- 08.03 FF Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese

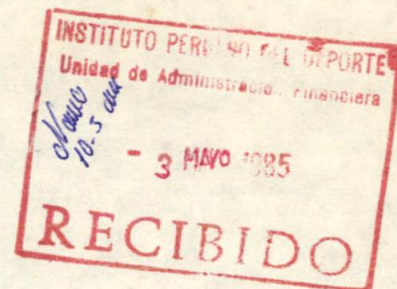


RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH
ALE/otm.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 085 -OCIE-85

AL : SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE OCIE
ASUNTO : MEJORAMIENTO CAMERINOS ESTADIO MIGUEL GRAU
DE PIURA.
REF. : OF. N° 103-85-DD-IPD-P.
FECHA : MAYO, 02 DE 1985

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación a su proveído del Of. de la referencia, mediante el cual se dispone se atienda el pedido de la D. D. de Piura - de "Mejoramiento de Camarines del Estadio Miguel Grau" informarle que es necesario se efectúen las siguientes acciones:

Se autorice a la Oficina Central de Administración, el giro de S/ 25'344,000. que es el monto del Presupuesto-elaborado para la obra en referencia.

Se autorice al Director Departamental a proceder a adjudicar y contratar la obra en referencia de acuerdo - al presupuesto base.

La D. D. Piura debe rendir cuenta Documentada de la In versión.

Atentamente


Ing. Alfredo Rossi Huarcas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH
ALE/otm.